

1.º de Mayo

Empleo con derechos y protección social.

Reducir la temporalidad en la contratación; ganar estabilidad en el empleo. Acabar con el récord de siniestralidad que sufrimos; los trabajadores temporales sufren 2'5 veces más accidentes graves que

los fijos. Mejorar las prestaciones presentes y futuras de la Seguridad Social. Aumentar la protección a los desempleados/as. Son los objetivos reivindicativos de CC.OO. en este 1º de Mayo.

La CEOE no ha negociado, no ha tenido interés en dotar de mayor estabilidad al mercado de trabajo.

En vez de negociar sobre las propuestas sindicales para disminuir la temporalidad y la rotación de los contratos, la CEOE ha pretendido desviar la atención hacia los costes de los despidos. Simplemente ha hecho "el paripe" para promover una actuación unilateral e impuesta desde el Gobierno.

El Gobierno ha intervenido como "un elefante en una Cacharrería" en la negociación autónoma entre patronal y sindicatos.

El Gobierno del PP no ha respetado el dialogo autónomo de patronal y sindicatos sobre mercado de trabajo. Amenazando con legislar ha reforzado el desinterés de la patronal para negociar en la dirección de los objetivos proclamados. El Real Decreto Ley (RDL) de reforma laboral y la amenaza de modificar el sistema de negociación colectiva, constituyeron en los últimos días de febrero y la primera quincena de marzo una auténtica provocación al movimiento sindical.

La reforma laboral es desequilibrada hacia los intereses patronales.

El RDL generaliza los colectivos del contrato indefinido de fomento (el de los 33 días). Amplia, hasta el absurdo, los colectivos objeto del contrato de formación (emigrantes y quienes estén 3 años fuera del mercado de trabajo, al margen de su edad). Desregula el trabajo a tiempo parcial, aumentando la disponibilidad patronal sobre el tiempo de trabajo.

La reforma laboral es inútil para reducir la temporalidad.

El RDL no recoge las propuestas sindicales. No refuerza la causalidad de los contratos. No aborda el encadenamiento fraudulento de contratos temporales.

No define la cesión de trabajadores derivada de las contrataciones y subcontratas.

CC.OO. seguiremos defendiendo nuestras propuestas para una mayor estabilidad y calidad del empleo. Nos hubiera gustado hacerlo en el marco de acuerdos con la CEOE, como los Acuerdos Interconfederales del 97, porque las

reformas son útiles cuando son pactadas. No obstante, defenderemos nuestras propuestas en el contexto de una reforma impuesta: en los Convenios Colectivos; en las empresas y en los sectores; luchando contra el fraude en los contratos temporales y el abuso de la subcontratación. Vamos a estar muy atentos a la tramitación parlamentaria del RDL; haremos llegar nuestras propuestas a los Grupos Parlamentarios.

Sin acuerdos, habrá mas conflictividad laboral.

CC.OO. no va a permitir que Gobierno y patronal nos excluyan de forma impune del co-gobierno de



los cambios en las relaciones laborales y los derechos sociales. Nuestro objetivo era y sigue siendo intervenir, negociar cualquier modificación que afecte a los trabajadores/as, y alcanzar acuerdos. Las provocaciones del Gobierno y de la CEOE no nos van a desviar de nuestros objetivos.

Estamos satisfechos de haber alcanzado un buen acuerdo en pensiones.

Para CC.OO. la mesa de pensiones y Seguridad Social era un ámbito de negociación estratégico: para garantizar la viabilidad de un sistema contributivo y de reparto, las pensiones actuales y las futuras; para mejorar las pensiones mínimas; para avanzar en el derecho de jubilación anticipada; para integrar los Regímenes especiales (especialmente el Régimen Especial Agrario).

El acuerdo de pensiones supone un avance en derechos y garantías de presente y de futuro.

Es un acuerdo positivo que consolida la viabilidad

de las pensiones actuales y las futuras. Mejora las pensiones mínimas. Las de viudedad, las de orfandad y las de pensionistas menores de 65 años. Amplia el derecho a la jubilación anticipada a partir de los 61 años, con 30 años cotizados. Reduce la penalización al 6%/año para quien utilice la jubilación anticipada si tiene 40 años cotizados, y mantiene los 15 años para el cálculo de la base reguladora.

Apostamos por una red de convenios colectivos que abarque y de cobertura a todos los trabajadores y trabajadoras.

Una negociación colectiva estructurada y vertebrada sectorialmente, donde los cambios cuenten con el acuerdo de sindicatos y patronal, por ello, emplazamos a la patronal a negociar, y a que el Gobierno no se inmiscuya.

La CEOE y el Gobierno saben que modificaciones unilaterales en las reglas de juego de la negociación colectiva encontrarán el rechazo frontal de CC.OO.

Las propuestas de "contador a cero" una vez vencido el convenio, o la pérdida de valor obligacional, son una barbaridad; sus consecuencias serían un incremento brutal de la conflictividad laboral. Negociar para alcanzar acuerdos.

Evitar agresiones y avanzar en derechos. Utilizar la movilización para que los planteamientos reivindicativos se abran paso. Con esos objetivos llamamos a todos los trabajadores y trabajadoras a participar en este **PRIMERO DE MAYO**.

- **EMPLEO ESTABLE y CONDERECHOS.**
- **CONTRA LA PRECARIEDAD. NO A LA REFORMA LABORAL IMPUESTA. NO A LOS SINIESTROS LABORALES.**
- **NO A LAS PROPUESTAS DE DESREGULAR LA NEGOCIACION COLECTIVA.**
- **POR LA PROTECCION SOCIAL. INCREMENTO DE LA PROTECCION POR DESEMPLEO.**
- **POR LA IGUALDAD DE HOMBRES y MUJERES.**
- **NO A LA LEY DE EXTRANJERIA.**

¡¡VIVA EL PRIMERO DE MAYO!!

ACTOS CONVOCADOS

30 ABRIL en Toledo
VERBENA POPULAR
Desde las 21 h. en Zocodover

1.º MAYO en Toledo
MANIFESTACIÓN
12 h. Plaza de Toros - Zocodover
CC.OO. - U.G.T.

1.º MAYO en Villa D. Fadrique
MANIFESTACIÓN
12 h. Plaza Santa Ana